

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

SNV 150.

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Steven Zuluaga Diaz		No. CONTRATO	
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749	
CONTRATANTE:	Geraldine Perez Rios			
NIT - CC	1152714342	TELEFONO	3216518863	
DIRECCION:	Cll 102 #426 06		EMAIL:	
NOMBRE R/L			CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO				NIT.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNV 150	MODELO:	2014	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	007	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	19	MES	Agosto	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	Agosto	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	650.000
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Santa fe de antioquia	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Geraldine Perez Rios CC 1152714342 TELEFONO 3216518863

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 19 Del mes/año 2023

Steven Z TRANSPORTADOR cc 1001013681 Geraldine Perez CONTRATANTE cc 1152714342